

Quintero, 22 JUL. 2014

VISTOS :

La solicitud de Patente presentada con fecha 30 de abril de 2014 a nombre de [REDACTED] R.U.T.: [REDACTED] domiciliado en Estrella de Chile N° 581, Quintero, en el giro de Restaurant Comercial y de Alcohol, local ubicado en Estrella de Chile N°581 Quintero

Aprobación de Patente de Restaurant de Alcoholes por Honorable Concejo Municipal Tratada en Sesión Ordinaria N° 54 de Fecha 19 de mayo de 2014.

Lo establecido en el art. 23 del decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

Lo establecido en el art. 9 inc1 Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. N°65 letra ñ.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, patente de Restaurant Comercial y de Alcohol a la persona que se indica y en lugar que se señala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GALIA DEL CARMEN JOCHAVA GALAZ
R.U.T : [REDACTED]
DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE : [REDACTED]
GIRO : RESTAURANT

2.- **GIRESE**, la patente respectiva por la sección de patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaría Municipal
 4. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/BVP/afo